



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Oficio Gto.- 131.1.1/0041/2017

LEÓN, GTO., A 17 DE ENERO DE 2017

Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento  
de este escrito serán remitidas vía electrónica

ING. JAIME TRUJILLO AYALA  
SUPERINTENDENTE CENTRAL II DE LA  
CFE CENTRAL TERMOELÉCTRICA SALAMANCA  
PROLONGACIÓN FAJA DE ORO S/N  
COLONIA CENTRO  
C.P. 36700, SALAMANCA, GTO.  
TEL: 01 (472) 748 90 01  
CORREO ELECTRÓNICO: [angel.arvizu@cfe.gob.mx](mailto:angel.arvizu@cfe.gob.mx)



Hago referencia a su oficio SG-DICYD-007/2017, ingresado en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el día 16 de enero del año en curso, registrado en el Sistema Nacional de Trámites SINAT con número de bitácora 11/CA-0089/01/17, mediante el cual solicita **Permiso para la Combustión a Cielo Abierto**, a fin de realizar las prácticas contra incendio durante el año 2017 en la Central Termoeléctrica Salamanca.

Sobre el particular, le comunico que de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y los Artículos 38, 39 y 40 fracción IX, inciso h) del Reglamento Interior de esta Secretaría, esta Delegación Federal no tiene inconveniente en otorgarle el permiso para efectuar quemas a cielo abierto, de acuerdo al Programa de Combustión a Cielo Abierto Anexo a esta Solicitud, Respecto al mes de **Febrero**, no se podrá llevar a cabo por encontrarnos en época invernal.

Es importante señalar que la empresa **CFE, CENTRAL TERMOELÉCTRICA SALAMANCA** deberá suspender temporalmente las quemas con motivo de este oficio, cuando se presente alguna contingencia ambiental atmosférica en la zona, cuando se detecte el incumplimiento de alguna medida de seguridad necesaria para el desarrollo de las actividades programadas ó en su defecto, suspender de manera definitiva cuando así lo instruya esta Secretaría por escrito.

La presente autorización no le exime a **CFE, CENTRAL TERMOELÉCTRICA SALAMANCA**, de tramitar y obtener las autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisito para la realización de las actividades motivo de la presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL DELEGADO FEDERAL

DR. ISRAEL CABRERA BARRÓN

C.c.p.- Lic. José González Calderón.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Guanajuato.  
Protección Civil Estatal.- Mineral de Valencia No. 11. Col. Marfil; Guanajuato, Gto. C.P. 36250, [queperla@prodigy.net.mx](mailto:queperla@prodigy.net.mx)  
Unidad Mpal. de Protección Civil Salamanca. Revolución No. 102, 1er. Piso  
Consecutivo.

EVA / VAS